

REGLAMENTO

ENCUENTRO PROVINCIAL DE SENDERISMO

ARTÍCULO 1

El Club Deportivo Hijos del Viento con la colaboración del Ayuntamiento de Guillena organizan el primer ENCUENTRO PROVINCIAL DE SENDERISMO GUILLENA 2018, que se celebrará el próximo domingo 11 de marzo 2018. Discurriendo por senderos, caminos, cortafuegos y fuera de pista.

Recorreremos una distancia de 8 Km y 200 metros de desnivel positivos (aproximadamente).

ARTÍCULO 2

Los horarios son los siguientes:

9:30 Bienvenida al evento.

9:40 Salida del encuentro.

12:00 Horario de llegada.

12:05 Entrega de phinisher a las categorías de menores y fin del encuentro.

ARTÍCULO 3

Podrán participar personas de cualquier nacionalidad, federados o no y de cualquier edad.

Las categorías de menores deben de ir acompañados por su padre, madre o tutor o deben de mandar la **autorización paterna** al e-mail: clubhijosdelviento@gmail.com o entregarla el día del evento, para participar en el encuentro.

ARTÍCULO 4

La inscripción en el encuentro de senderismo se realizará a través del correo electrónico: clubhijosdelviento@gmail.com

La fecha límite de la inscripción para los menores será hasta el 7 de marzo.

No se devolverá el importe de la inscripción en caso de no participación.

Los dorsales son personales e intransferibles.

ARTÍCULO 5

El precio de la inscripción será de:

Federados FAM o FEDME: 3€.

No federados FAM o FEDME: 5€.

Con el precio de la inscripción los participantes tienen derecho a:

- Las categorías CADEBA seguro de accidentes de la FAM
- Resto de categorías seguro de accidentes.
- Avituallamiento líquido y sólido, intermedio.

- Menores: obsequio phinisher.
- Asistencia médica.

ARTÍCULO 6

Para poder participar en el encuentro de senderismo todos los atletas llevarán, como material obligatorio:

- Indumentaria y calzado apropiados para el tipo de terreno por el que discurre la actividad. En función de las condiciones meteorológicas se podrá exigir a los participantes como equipamiento obligatorio: Chaqueta-cortavientos/Impermeable, malla larga, guantes y gorro o buff. Las condiciones físicas han de ser también las requeridas para la distancia y dureza del itinerario. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participar.

ARTÍCULO 7

La organización cubrirá el evento con monitores voluntarios, con un ratio mínimo de 1 voluntario por cada 15 niños

ARTÍCULO 8

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaron o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.

ARTÍCULO 9

Será motivo de descalificación:

- Arrojar cualquier tipo basura fuera de las zonas de avituallamiento .
- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.).
- No realizar el recorrido completo.
- No llevar el dorsal bien visible.
- Correr con dorsal adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Dirigirse de forma indecorosa a cualquier participante, voluntario o juez de la prueba.

ARTÍCULO 10

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas por actuar con imprudencia o negligencia durante el recorrido. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

En todo lo no contemplado en este reglamento, la prueba se basará en los reglamentos de la Federación Andaluza de Montaña (FAM).

ARTÍCULO 13

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros de responsabilidad de la organización del evento. La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de participantes en actividades y programas deportivos así como de usuarios de instalaciones deportivas.

La organización se compromete al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica, organizativas y de seguridad recogidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos y categoría.

Todo aquel corredor que se inscriba en el "I ENCUENTRO PROVINCIAL DE SENDERISMO-GUILLENA 2018" de Guillena, acepta y acata el Reglamento de ésta prueba sin excepción alguna.

MÁS INFORMACIÓN EN:

657552507 o en clubhijosdelviento@gmail.com